



Ciudad de México, 18 de junio de 2019
INAI/212/19

REPOSITORIOS, HERRAMIENTA PARA LOS ARCHIVOS Y MEDIO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO: EXPERTOS

Durante el foro *Ley General de Archivos. Armonización e implementación*, organizado por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se destacó la importancia de los repositorios digitales, su relación con la LGA y su redistribución del conocimiento.

En el panel “Gestión de la información y el conocimiento desde los repositorios digitales”, **Juan Voutssas Márquez**, investigador del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información de la UNAM, aseguró que los repositorios no son solo colecciones científicas provenientes de la investigación, por lo que pueden y deben tener un enfoque más amplio.

Los repositorios, dijo, se pueden agregar al conglomerado de información formal al servicio del ciudadano, son una herramienta que permite a los archivos y a otras instituciones proporcionar servicios de valor agregado en beneficio de la sociedad, y un medio para la democratización y redistribución del conocimiento.

David Esquivel, director de Desarrollo y Producción Digital de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultura de México, destacó la importancia de la socialización del conocimiento que nos brindan los repositorios que deben ser, dijo, para toda la sociedad y no sólo para los especialistas.

Tila María Pérez Ortiz, directora general de Repositorios Universitarios de la UNAM, hizo una exposición sobre los repositorios con que cuenta la máxima casa de estudios y aseguró que dichos depósitos de documentos institucionales son cien por ciento compatibles con los principios de la Ley General de Archivos.